



Oficina de información y respuesta

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

GOBIERNO DE

EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 276-2018

San Salvador, a las diez horas del día viernes veintiuno de septiembre de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.MARN-2018-0388** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: _____ quien se

identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información: ***“Solicito que el Ministerio de Medio Ambiente me exprese si la tecnología de Gasificación o Biogasificación son catalogadas como tecnología permitida por ese ente de estado. Y en caso de ser afirmativo informarme si la tecnología de Gasificación o Biogasificación se encuentra regulada en nuestra legislación o existe un anteproyecto donde se regule el uso de la misma”.***

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Por lo que esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General de Evaluación y Cumplimiento de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron la siguiente respuesta y esta oficina resuelve: enviarla al solicitante vía correo electrónico.

“El proceso de evaluación de impacto ambiental establecido en la Ley del Medio Ambiente es para actividades, obras o proyectos. En este caso, la Gasificación es uno de los componentes del proyecto, por lo que la regulación aplicable depende de todos los componentes de la instalación industrial”.



Lic. Marina Sandoval
Oficial de información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>